

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0369/2014

La Paz, 17 de febrero de 2014

VISTOS:

Las notas, DESP 0078/2014 de 17 de febrero de 2014, DLP 0399/2014 de 17 de febrero de 2014 y formularios de Solicitudes de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 32672 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Hugo Edwin Chambi Chalía, Jefe Unidad Técnica en Operaciones, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33930 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Mauricio Cuba Nuñez del Prado, Asistente Administrativo DCD, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

TERCERA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33928 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Jonathan Soliz Jimenez, Asistente Técnico III, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

CUARTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33926 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Dunstan Herrera Vargas, Profesional de Transportes Líquidos, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes

en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

QUINTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 32674 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Marco Hernández Benavente, Chofer, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

SEXTA Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33921 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a German Blanco Solano, Chofer, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

SEPTIMA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33923 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Carlos Eduardo Rocabado Cornejo, Auxiliar Operativo, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

OCTAVA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33922 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Rubén Santos Agudo, Chofer, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

NOVENA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33925 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Andrés E. Cano España, Técnico en Inspecciones a.i., a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33918 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a German Daniel Jimenez Terán, Técnico Druin, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA PRIMERA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33915 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a José Mauricio Ballón C., Asistente Técnico en Inspecciones a.i., a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA SEGUNDA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33916 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Jaciel Ugarte Imaña, Auxiliar Juriico, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA TERCERA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33917 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Yenry Pomier López, Profesional en Planificación, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA CUARTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33913 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Carlos Andrés Aliaga Tellez, Técnico Legal a.i., a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.



DÉCIMA QUINTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33914 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Rodrigo Eduardo Vásquez Bozo, Técnico en Inspecciones, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la Ciudad de Trinidad, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA SEXTA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 32677 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Fernando Mattaz Vásquez, Chofer, a efectos de prestar apoyo en el marco del Decreto Supremo 1878 y realizar operativos de control en la Distribución de carburantes en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 18 de febrero de 2014 y fecha de retorno 23 de febrero de 2014.

DÉCIMA SEPTIMA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33810 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Ely Gutiérrez Limpias, Auxiliar Operativo, a efectos de realizar control de Abastecimiento de combustibles Líquidos y GNV por inundaciones, en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 17 de febrero de 2014 y fecha de retorno 28 de febrero de 2014.

DÉCIMA OCTAVA.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 33801 de fecha 17 de febrero de 2014, correspondiente a Gonzalo Aguilar Meruvia, Chofer, a efectos de realizar control de Abastecimiento de combustibles Líquidos y GNV por inundaciones, en la localidad de Rurrenabaque – Beni, con fecha de salida 17 de febrero de 2014 y fecha de retorno 28 de febrero de 2014.

DÉCIMA NOVENA.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Atilio Vilma San Román de Paredes MBA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



MSc. DAEN. María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

